



INFORME DE ADJUDICACIÓN

Mediante Providencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Villatuerta, de 23 de octubre de 2025, se encomendó a Secretaría del Ayuntamiento de Villatuerta elaborar el Pliego regulador del contrato del servicio de limpieza del colegio público San Veremundo, de Villatuerta, en tanto que a fecha de dicha Providencia el servicio de limpieza del citado colegio se encontraba sin soporte contractual en vigor, considerándose su prestación imprescindible por lo que resultaba necesario formalizar regularmente la correspondiente relación jurídica mediante la tramitación del correspondiente expediente de licitación.

Por Resolución de Alcaldía nº 115/2025, de 6 de noviembre, del Ayuntamiento de Villatuerta se aprobó el Pliego de Condiciones reguladoras y el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de servicios de limpieza del colegio público San Veremundo, de Villatuerta, por un valor estimado del contrato de 157.147,69 euros, IVA no incluido, y un presupuesto de licitación para el 2026 de 27.059,13 euros, IVA no incluido, y con un plazo de duración de un año prorrogable por otros cuatro años más.

Con fecha 10 de noviembre de 2025, se publicó en el Portal de Contratación de Navarra anuncio de licitación del contrato del servicio de limpieza del colegio público San Veremundo, de Villatuerta, con fecha máxima para la presentación de ofertas hasta el día 10 de diciembre de 2025. El contrato se tramitó mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario y siendo el órgano de contratación la Alcaldía del Ayuntamiento de Villatuerta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Con fecha 11 de diciembre de 2025, la Mesa de Contratación designada en el expediente de contratación de referencia, se reunió y procedió a la apertura del Sobre A (documentación administrativa) de las ofertas presentadas en plazo en PLENA, siendo las empresas licitadoras las siguientes:

- 1.- Limpiezas Industriales Ega, S.L., con CIF nº B71015465.
- 2.- Hidrokym Servicios y Medio Ambiente, S.L.U., con CIF nº B71380240.
- 3.- Areeta Navarra, S.L., con CIF nº B71326656.

En dicha sesión la Mesa acordó requerir de subsanación a la empresa AREETA NAVARRA, S.L. Subsanada la documentación administrativa del Sobre A, la Mesa de

Contratación, con fecha 15 de diciembre de 2025, procedió a la apertura del Sobre B de las empresas admitidas en el expediente de licitación y comprobó que la documentación presentada por las empresas se ajustaba a lo establecido en el apartado 13.1 del Pliego regulador, sin perjuicio de un estudio más pormenorizado de las propuestas presentadas en el Sobre B. La Mesa acordó encomendar la valoración de las propuestas técnicas al vocal técnico Sr. Sanz de Galdeano.

Con fecha 12 de enero de 2026, la Mesa de Contratación aprobó el informe de valoración de las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras en el Sobre B y las puntuaciones técnicas propuestas en el informe de valoración de fecha 12 de enero de 2026, siendo las puntuaciones alcanzadas por las empresas las siguientes:

Empresa	A.1	A.2	B.1	B.2	C.1	C.2
EGA	10 pts	7 pts	2,5 pts	1,5 pts	2,5 pts	2 pts
HIDROKYM	15 pts	8 pts	5 pts	2,5 pts	3 pts	2 pts
AREETA	20 pts	10 pts	5 pts	5 pts	2,5 pts	2 pts

Y la puntuación total alcanzada en el Sobre B fue la siguiente:

Empresa	Puntuación total Sobre B
EGA	25,50 pts
HIDROKYM	35,50 pts
AREETA	44,50 pts

En dicho acto, la Mesa procedió a la apertura del Sobre C de las propuestas presentadas por las empresas licitadoras, siendo las propuestas presentadas las siguientes:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	Criterios Sociales
LIMPIEZAS EGA	24.200,00.-€ (precio hora extra 17,36 €)	No aporta información
HIDROKYM	25.692,50.-€ (precio hora extra 17,00 €)	60 h a dos trabajadores
AREETA NAVARRA	27.058,13.-€ (precio hora extra 17,73 €)	30 h a dos trabajadores

No habiendo ofertas anormalmente bajas y de acuerdo con la fórmula económica establecida en el apartado 13.2 a) del Pliego regulador y la oferta relativa a los criterios sociales, la puntuación total del Sobre C fue la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (hasta 40 pts)	Criterios Sociales (hasta 10 pts)
LIMPIEZAS EGA	40,00 pts	0,00 pts
HIDROKYM	19,11 pts	10,00 pts
AREETA NAVARRA	0,01 pts	1,67 pts

De acuerdo con las puntuaciones anteriores, la puntuación total de las ofertas fue la siguiente:

EMPRESA	Puntuación total (Sobre B + C)
LIMPIEZAS EGA	65,50 pts
HIDROKYM	64,61 pts
AREETA NAVARRA	46,18 pts

A la vista de la puntuación anterior, la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 12 de enero de 2026, acordó requerir a LIMPIEZAS INDUSTRIALES EGA, S.L. la documentación previa a la adjudicación por presentar la mejor oferta en relación precio-calidad.

Con fecha 16 de enero de 2026, la Mesa de Contratación revisó la documentación previa a la adjudicación presentada, en tiempo y forma, por LIMPIEZAS INDUSTRIALES EGA, S.L. y comprobó que se ajustaba a lo establecido en el apartado 15 del Pliego regulador por lo que propuso al órgano de contratación la adjudicación del contrato del servicio de limpieza del colegio público San Veremundo, de Villatuerta, a LIMPIEZAS INDUSTRIALES EGA, S.L.

En Villatuerta, a 19 de enero de 2026.

Ariz Monreal, Maider.

La Secretaria de la Mesa de Contratación